

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

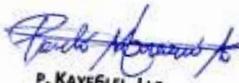
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 16H00, en la Ciudadela Urdenor II, Mz. 224, Villa 20 - 21, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.**, con la comparecencia de sus socios: **UNO)** La compañía de nacionalidad estadounidense, denominada **KAYE6LEL, LLC**, representada por su apoderado especial, el señor Paulo Andrés Moreano Altamirano, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expedientillo de esta Junta, quien además presenta el certificado de vigencia de esa compañía con su correspondiente apostilla, cuya copia se agrega al expedientillo de esta junta, propietaria de un millón doscientos un mil quinientos veinticinco (1'201.525) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, con derecho a igual número de votos; y, **DOS)** La compañía de nacionalidad estadounidense, denominada **KEYE6LEK, LLC**, representada por su apoderado especial, el señor Paulo Andrés Moreano Altamirano, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expedientillo de esta Junta, quien además presenta el certificado de vigencia de esa compañía con su correspondiente apostilla, cuya copia se agrega al expedientillo de esta junta, propietaria de una (1) participación, igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), con derecho a un voto. Toda vez que los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, éstos por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta junta general tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente, del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2017. **SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias cortados al 31 de Diciembre de 2017. **TERCER PUNTO:** Resolver sobre el destino de los Resultados. Una vez constatado con el Libro de Socios y Participaciones, que se encuentra presente y representada en esta junta general la totalidad del capital social de la compañía, el señor Paulo Andrés

Moreano Altamirano en calidad de Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General, la declaró formalmente instalada y pasó a presidirla, actuando de Secretaria de la Junta, la Gerente, señora Elizabeth Germania Altamirano Cabezas, quien a pedido del Presidente Ad-Hoc elaboró para la firma de ambos, el correspondiente listado de socios presentes y representados con el número de participaciones y votos que les corresponde a cada uno de los socios, listado que, firmado por el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta, se incorporó al expediente de esta Junta General y sometió a consideración de los presentes los puntos del orden del día, respecto de los cuales por unanimidad se procedió de la siguiente forma: **PRIMER PUNTO:** La Secretaria puso a consideración de la Junta General los informes presentados por la Gerente, por el Comisario Sr. Henry Castro Huacón y por la firma Auditora PKF & Co., Auditores Externos de la compañía, correspondientes todos ellos al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2017, dando lectura a los mismos, luego de lo cual solicitó a la junta general deliberar y resolver sobre éstos y consignar sus votos. Una vez efectuada la votación y el correspondiente escrutinio, la Secretaria informó a la Junta General que los informes de Gerente, de Comisario y de Auditor Externo presentados, fueron aprobados por unanimidad. **SEGUNDO PUNTO:** La Secretaria puso en conocimiento y consideración de la junta general los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias cortados al 31 de Diciembre de 2017, e indicó que la compañía durante ese ejercicio económico tuvo pérdidas por Ochenta y un mil doscientos ochenta y cuatro 41/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$81,284.41) y por concepto de anticipo de impuesto a la renta, la cantidad de diez mil trescientos tres 45/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$10,303.45), siendo la pérdida total de la compañía, la cantidad de noventa y un mil quinientos ochenta y siete 86/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$91,587.86). Concluida la presentación de los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias, así como la pérdida registrada en el ejercicio económico del año 2017, los socios deliberaron sobre los mismos, consignaron sus votos y la Secretaria de la Junta, una vez que efectuó el correspondiente escrutinio, informó que por unanimidad de votos, la junta general los aprobó. **TERCER PUNTO:** En este punto, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos, la junta general resolvió que la totalidad de las pérdidas del ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2017

que ascienden a noventa y un mil quinientos ochenta y siete 86/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$91,587.86), se mantengan en la cuenta de resultados acumulados. Una vez concluidos los puntos del orden del día conocidos en esta reunión, el Presidente Ad-Hoc a la Junta General receso para redactar el Acta de esta junta General. Transcurrido el receso, se reinstaló la junta general con los mismos asistentes, y solicitó a la Secretaria de la junta que incorpore al expediente de esta junta todos los documentos conocidos en esta sesión, así como los certificados de vigencia de las socias y las cartas poder extendidas por éstas, el CD que contiene la grabación de esta junta general y que proceda a la lectura del acta de esta sesión, la cual una vez escuchada por los socios, fue aprobada por unanimidad en todas sus partes y en constancia de lo cual, la suscribieron los socios conjuntamente con el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta, luego de lo cual el Presidente Ad-Hoc declaró concluida la sesión. De todo lo cual damos fe.


SR. PAULO MOREANO ALTAMIRANO
PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA


SRA. ELIZABETH ALTAMIRANO CABEZAS
SECRETARIA DE LA JUNTA


P. KAYE6LEL, LLC
P. KEYE6LEK, LLC
SOCIAS
SR. PAULO MOREANO ALTAMIRANO
APODERADO ESPECIAL

